

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2024, acordó la aprobación para el establecimiento del precio público para la matrícula de actividades deportivas, siguientes:

1. Matrícula de actividades deportivas de adultos: 20 euros.
2. Matrícula de actividades deportivas para infantil y jubilados: 10 euros.
3. Tarjeta activa anual: 10 euros.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

San Martín de Valdeiglesias, a 22 de abril de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(02/6.169/24)

